



000 03

Escritura #

FIJACION DE CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIA-
LES DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIOS DR A.
BJARNER C.A.....

CUANTIA:US \$260,000.00.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días
del mes de noviembre del año dos mil, ante mí,
Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Tri-
gésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el
señor doctor **CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, de
estado civil casado, de profesión Químico Farma-
céutico, a nombre y en representación de la Compa-
ñía **LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.**, en su
calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del
nombramiento que se agrega a la presente matriz,
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ma-
yor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
capaz para obligarse y contratar, a quien de cono-
cerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados
de esta escritura pública, a la que procede como
queda indicado, con amplia y entera libertad, para
su otorgamiento me presentó la minuta que en
tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**



1 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una en la cual conste el de Fijación de
3 Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma
4 de Estatutos que se celebra al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Com-
6 parecen a la celebración de esta Escritura Pública el
7 señor Doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE,
8 quien declara ser ecuatoriano, casado, Químico
9 Farmacéutico, a nombre y en representación, en su
10 calidad de Gerente General de la compañía LABO-
11 RATORIOS DR. A. BJARNER C.A., calidad que
12 acredita con la nota de su nombramiento aceptado e
13 inscrito que se acompaña como documento habili-
14 tante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante
15 escritura pública celebrada el treinta de marzo de
16 mil novecientos cincuenta, ante el Notario Público
17 de Guayaquil, señor Licenciado Gustavo Falconi Le-
18 desma, se constituyó la compañía LABORATORIOS
19 DR. A. BJARNER PRODUCTOS FARMACEUTICOS
20 ECU C.A., escritura que luego de la aprobación legal
21 correspondiente fue inscrita en el Registro Mercantil
22 de Guayaquil, el cuatro de abril de mil novecientos
23 cincuenta.- b) Que posteriormente mediante escritu-
24 ras publicas autorizadas por los Notarios Sétimo de
25 Guayaquil Doctor Therlmo Torres Crespo, el ocho de
26 abril de mil novecientos sesenta y cinco, Quinto de
27 Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el die-
28 cinueve de diciembre de mil novecientos setenta y





000 03 3

1 dos, Séptimo de Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado
2 Rennella, el trece de julio de mil novecientos
3 ochenta y uno, Décimo tercero de Guayaquil, Docto-
4 ra Norma Plaza de García, el treinta de septiembre
5 de mil novecientos ochenta y siete y, Vigésimo Oc-
6 tavo de Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bo-
7 hórquez, el nueve de agosto de mil novecientos no-
8 venta, reformó sus estatutos resaltando el cambio de
9 denominación a LABORATORIOS DR. A. BJARNER
10 C.A.- c) Mediante escritura pública celebrada el dos
11 de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el
12 Notario Público de Guayaquil, Abogado Piero Aycart
13 Vincenzini, la compañía LABORATORIOS DR. A.
14 BJARNER C.A., aumentó su capital social y reformó
15 y sus Estatutos Sociales, escritura que luego de la
16 aprobación legal correspondiente, fue inscrita en el
17 Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de octubre
18 de mil novecientos noventa y tres.- d) La Junta Ge-
19 neral Universal Extraordinaria de Accionistas cele-
20 brada el día dieciséis de noviembre del dos mil, re-
21 solvió por unanimidad fijar el capital autorizado, au-
22 mentar el capital suscrito y pagado de la misma, y
23 reformar los estatutos sociales de la compañía en la
24 parte pertinente, e igualmente resolvió autorizar al
25 representante legal a comparecer a la suscripción de
26 la correspondiente Escritura Pública de Fijación de
27 Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma
28 de Estatutos Sociales.- **TERCERA.- DECLARACIÓN**



1 **NES.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el
2 señor Doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, por
3 los derechos que representa de LABORATORIOS
4 DR. A. BJARNER C.A. en su calidad de Gerente Ge-
5 neral y representante legal, de conformidad con lo
6 resuelto por la Junta General Universal Extraordina-
7 ria de Accionistas celebrada el día dieciséis de no-
8 viembre del dos mil, declara bajo juramento: a) Que
9 queda fijado el Capital Autorizado de la compañía
10 LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., en la suma
11 de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$600,000.00); b) Que
13 queda aumentado el capital de LABORATORIOS DR.
14 A. BJARNER C.A., en la suma de DOSCIENTOS
15 SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI-
16 DOS DE AMÉRICA (US \$260,000.00), mediante la
17 emisión de Seis millones quinientas mil nuevas ac-
18 ciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos
19 de dólar de los Estados Unidos de América cada
20 una; de tal manera que en lo sucesivo gire con un
21 capital de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US \$300,000.00);
23 c) Que el aumento de capital se lo realiza en la
24 forma, condiciones y por las personas que se deter-
25 minan en el Acta de Junta General Universal Ex-
26 traordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de
27 noviembre del dos mil; d) Que todos los accionistas
28 son de nacionalidad ecuatoriana. Consecuentemente



000 04

Guayaquil, febrero 11 del 2000.

Señor Doctor
CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. " en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted en las funciones de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO años, y con las atribuciones y deberes constantes de la escritura pública de aumento de capital, prorroga de plazo y codificación de estatutos, autorizada por el Notario Vigésimo Octavo, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez el 9 de agosto de 1990, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de agosto del mismo año, LABORATORIOS DR. A. BJARNER C. A. se constituyó por escritura pública otorgada el 30 de marzo de 1950, ante el Notario Cuarto del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Abril de 1950.

Sírvase aceptar al presente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, toda vez que ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Mariano Gonzalez Portes
Ing. MARIANO GONZALEZ PORTES
PRESIDENTE

DOY FE: Que es fiel copia del
Original que se me exhibió
Guayaquil, 20 NOV 2000
[Firma]
Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXVIII DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de LABORATORIOS DR. A. BJARNER C. A.

Guayaquil, Febrero 11 del 2000.

[Firma]
Dr. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
C.I. # 0903240612

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*
Folio(s) *13409* Registro Mercantil No. *3901*
Repertorio No. *47036*
Se archivan los Comprobantes de pago
Impuestos respectivos.

Guayaquil, *10 de Mayo del 2000*
[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANIL
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS DR. A.
BJARNER C.A. CELEBRADA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL
2000.**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Noviembre del dos mil, a las trece horas quince minutos, en el local ubicado en las calles Calicuchima 601, se reúnen los accionistas de la compañía **LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.**, a saber: **DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, por sus propios derechos, titular y propietario de **362.416** acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de las compañías **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.** propietaria de **200** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y **LABORATORIOS ECU C. LTDA.** propietaria de **200** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ**, por sus propios derechos, titular y propietaria de **361.851** acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y de acuerdo a la carta poder que se archiva, en representación de los **HEREDEROS del DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN**, titulares y propietarios de **275.133** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una e **ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES**, titular y propietario de **200** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1) Conocer y resolver sobre la fijación de Capital Autorizado, el Aumento de Capital, suscripción, forma de pago y su correspondiente Reforma de Estatutos.-

Actúa como Presidente el señor Ing. Mariano González Portés, y como secretario el señor Dr. Christian Bjarner Elizalde, Gerente General de la compañía; el Presidente dispone que la Secretaría constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado



cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ocho del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, la Fijación del Capital Autorizado, el Aumento de Capital, suscripción, forma de pago y su correspondiente Reforma de los Estatutos para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Dr. Christian Bjarner Elizalde quien da a conocer a los accionistas, una serie de argumentos que conducen a demostrar la necesidad que tiene la empresa de realizar la fijación de Capital Autorizado en SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y realizar un aumento del capital suscrito en la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES Estados Unidos de América, y recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de Seis millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que en lo sucesivo gire con un capital de Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, haciéndose necesario reformar los estatutos en la parte pertinente.

Los accionistas, luego de cortas deliberaciones, aprueban por unanimidad la moción propuesta.

Acto seguido y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve en forma unánime lo siguiente:

- a) Que se aumente el Capital Social, mediante la emisión de Seis millones quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, fijando un capital autorizado en la suma de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 600,000.00) y aumentando el capital suscrito de la compañía en la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 260,000.00), de tal suerte que sumado al capital actual de la compañía se eleva a la suma de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 300,000.00);
 - b) Que el aumento aprobado se lo realice mediante la emisión de Seis millones quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;
 - c) Aprobar que la suscripción y pago de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital, se lo realice de acuerdo al siguiente cuadro de suscripción y pago:
- 

DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, suscribe un total de **3'249.887** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Cincuenta y ocho mil seis dólares con 12/100** por capitalización de la reserva facultativa; y **Setenta y un mil novecientos ochenta y nueve dólares con 36/100** por reserva proveniente de la revalorización del patrimonio;

DIANA BJARNER E. DE GONZÁLEZ, suscribe un total de **3'246.213** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Cincuenta y siete mil novecientos cuarenta dólares con 58/100** por capitalización de la reserva facultativa; y **Setenta y un mil novecientos siete dólares con 94/100** por reserva proveniente de la revalorización del patrimonio;

ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES, suscribe un total de **1.300** ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Veintitrés dólares con 20/100** por capitalización de la reserva facultativa; y **Veintiocho dólares con 80/100** por reserva proveniente de la revalorización del patrimonio;

LABORATORIOS ECU C.LTDA., suscribe un total de **1.300** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Veintitrés dólares con 20/100** por capitalización de la reserva facultativa; y **Veintiocho dólares con 80/100** por reserva proveniente de la revalorización del patrimonio;

LABORATORIOS BI-FARMA C.A., suscribe un total de **1.300** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Veintitrés dólares con 20/100** por capitalización de la reserva facultativa; y **Veintiocho dólares con 80/100** por reserva proveniente de la revalorización del patrimonio.

d) Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales que en lo sucesivo dirá así: **"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.-** El capital Autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital Suscrito es de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Siete millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la Siete millones quinientas, inclusive" (Hasta aquí el artículo cuarto).-

La señora DIANA BJARNER DE GONZÁLEZ, a nombre y en representación de los HEREDEROS DEL DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN, conforme lo ha demostrado con la carta poder que se ha archivado, quienes representan el 27.51% del capital social de la compañía, deja especialmente aclarado que sus representados renuncian expresamente al derecho preferente que tienen de suscribir las nuevas acciones en el aumento de capital aprobado, al haber negociado dicho derecho con los accionistas Dr. Christian Bjarner Elizalde y Diana Bjarner de González.

De inmediato la Sala autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura publica correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías, la aprobación del tramite. Igualmente la sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las catorce horas diez minutos, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.- f) Ing. Mariano González Portés.- f) Diana Bjarner de González.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- f) Diana Bjarner de González, pldqr. de los Herederos de Dr. C. Bjarner Dunn.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde Gerente General LABORATORIOS BI-FARMA C.A.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- Gerente General.- LABORATORIOS ECÚ C. LTDA. f) Ing. Mariano González Portés.- Presidente.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- Gerente General - Secretario.-

CERTIFICACION: Certifico que la copia del Acta que antecede es igual a su original, la que se encuentra en los archivos de la compañía, y a la cual me remitiré en caso necesario.-

Dr. Christian Bjarner Elizalde
Dr. Christian Bjarner Elizalde.-
Gerente General - Secretario.-

LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.
CUADRO DE APORTES PARA AUMENTO DE CAPITAL

NOMINA	%	CAPITAL SOCIAL			AUMENTO CAPITAL				NUEVO CAPITAL SOCIAL		NUEVO %
		No. ACCIONES	VALOR CADA ACCION	VALOR TOTAL US\$	RESERVA FACULTATIVA US\$	RESERVA POR REVALORIZACION PATRIMONIO US\$	TOTAL AUMENTO		No. ACCIONES	US\$	
							No. ACCIONES	US\$			
DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE	36.24%	362,416	0.04	14,496.64	58,006.12	71,589.36	3,249,887	129,995.48	3,612,303	144,492.12	48.16404000%
DIANA BJARNER E. DE GONZALEZ	36.19%	361,851	0.04	14,474.04	57,940.58	71,907.94	3,246,213	129,848.52	3,608,064	144,322.56	48.10752000%
HEREDEROS DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN	27.51%	275,133	0.04	11,005.32			0	0.00	275,133	11,005.32	3.66844000%
ING. MARIANO GONZALEZ PORTES	0.02%	200	0.04	8.00	23.20	28.80	1,300	52.00	1,500	60.00	0.02000000%
LABORATORIOS ECU CI.TDA	0.02%	200	0.04	8.00	23.20	28.80	1,300	52.00	1,500	60.00	0.02000000%
LABORATORIOS BI-FARMA C.A.	0.02%	200	0.04	8.00	23.20	28.80	1,300	52.00	1,500	60.00	0.02000000%
	0.00%		0.04	0.00			0		0		0.00000000%
TOTAL		1,000,000		40,000.00	116,016.30	143,983.70	6,500,000	260,000.00	7,500,000	300,000.00	

Guayaquil, 16 de Noviembre de 2000

Dr. Christian Bjarnér Elizalde
Dr. Christian Bjarnér Elizalde
Gerente General



000 07

000 08₅

1 declaro que queda reformado el Artículo Cuarto de
2 los Estatutos Sociales en los términos que constan
3 en la Junta General Universal Extraordinaria de Ac-
4 cionistas, celebrada el día dieciséis de noviembre
5 del dos mil, de la cual queda agregada la copia inte-
6 gra del Acta.- **CUARTA:** El doctor CHRISTIAN
7 BJARNER ELIZALDE, por los derechos que repre-
8 senta de la compañía "**LABORATORIOS DR. A.**
9 **BJARNER C.A.**, en su calidad de GERENTE GENE-
10 RAL y representante legal declara bajo juramento
11 sobre la correcta integración del aumento de capital
12 suscrito de que trata esta escritura.- Anteponga y
13 agregue Usted señor Notario las demás formalida-
14 des de estilo para la completa validez y perfeccio-
15 namiento de este instrumento.- firmado) Abogada
16 Nuria Butiña de Vivar.- Registro número cinco mil
17 novecientos sesenta y tres.- Colegio de Abogados
18 del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
19 elevada a escritura pública.- Quedan agregados
20 para que formen parte integrante de esta escritura
21 los siguientes documentos: a) Nombramiento de
22 Gerente General de la Compañía Laboratorios Dr. A.
23 Bjarner C.A.; b) Copia certificada de del Acta de
24 Junta General de Accionistas de la Compañía Labo-
25 ratorios Dr. A. Bjarner C.A., celebrada el día die-
26 séis de noviembre del dos mil; y demás documen-
27 tos pertinentes que perfeccionan la validez de esta
28 escritura. **LEIDA** esta escritura pública de fijación



1 de capital autorizado, aumento de capital y reforma
2 de estatutos sociales, de principio a fin, por mí, el
3 Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprue-
4 ba en todas sus partes, se afirman y ratifican en su
5 contenido y suscriben en unidad de acto, conmigo el
6 Notario. DOY FE.

7
8 p) COMPAÑÍA LABORATORIOS DR. A. BJARNER

9 C.A.

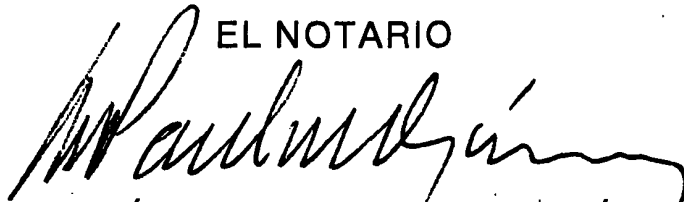
10 R.U.C. No. 0990018189001

11
12 
13 DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE

14 GERENTE GENERAL

15 C. C. No. 0903240612 C. V. No.

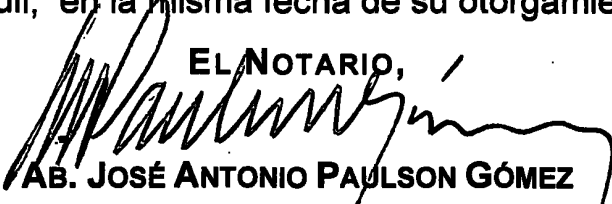
16
17 EL NOTARIO

18 
19
20 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



21
22 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO
23 TESTIMONIO que sello y firmo en siete fojas, en la ciudad
24 de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

25 EL NOTARIO,

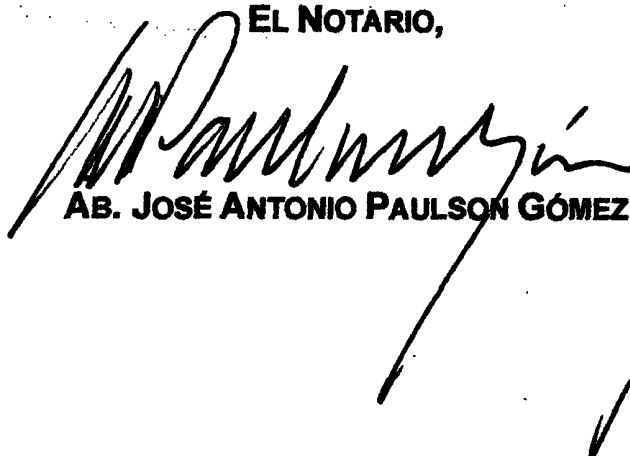
26 
27 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
28



000 09

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-DIC-0001771, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 22 de febrero del año 2.001, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. otorgada ante mí, el 20 de noviembre del año 2000.- Guayaquil, veintitrés de febrero del año dos mil uno.-

EL NOTARIO,

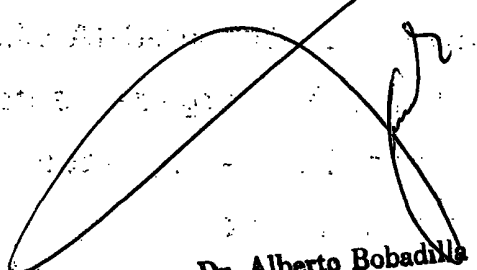

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 30 de Marzo de 1950, de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G- DIC- 0001771, del 22 de Febrero del 2001, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado la el Capital Autorizado de la Compañía "LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A."; el Aumento de Capital suscrito y la Reforma de los Estatutos de la misma, conforme al contenido de la escritura pública que antecede ----

Guayaquil, 2 de Marzo del 2001



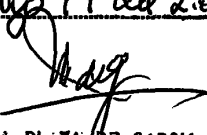

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



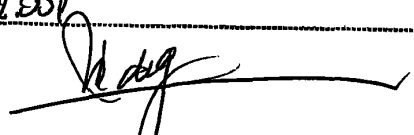
Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000 10

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-Dic-000PM dictada el 22 de Febrero del 2001 por el Intendente de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene El Capital Atribuido Aumento de Capital Suavizado y Reforma de Estatutos de la Compañía Laboratorio Dr. A. Bizarro S.A. de folios 5830 a 5844, número 861 del Registro Industrial y anotada bajo el número 6853 del Repertorio - 2.- CERTIFICO. Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Marzo 14 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) dos anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].- Guayaquil, Marzo 14 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

